

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 1° Nominac, Secretaria de Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos "CARDOZO HERNÁN SERGIO C/ FIRST MARKET S.R.L. Y/Otro s/Cobro de pesos", Expte. Nro. 1057/13, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 18 de Abril de 2016. Atento lo manifestado por las partes, a los fines del Art. 51 de la Ley 7945 se fija la audiencia del día 04 de Octubre de 2016 a las 10:00hs., debiendo las partes concurrir a la misma, bajo los apercibimientos de los arts. 51, 52 y 66 C.P.L. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1057/13)". Fdo.: Dra. Susana Perkins - Dr. Ricardo J. Sullivan. Tales edictos se publicaran por tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL. En consecuencia: Se le hace saber a FIRST MARKET SRL que se ha fijado fecha de audiencia a los fines del art. 51 para el día 04 de Octubre de 2016 a las 10:00hs, a la que deberá concurrir bajo apercibimientos de ley. Rosario, 5 de Mayo de 2016. Dr. Sullivan, Secretario.

S/C 292148 May. 26 May. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "GIUGGIA, OSCAR JOSE c/MILANESE ERNESTO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte: 828/13), por decreto de fecha 09 de mayo de 2016 se ha fijado fecha de audiencia para nuevo sorteo de defensor de oficio para el día 15 de Junio de 2016 a las 10:00 horas. Se ha ordenado notificar por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de mayo de 2016. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 33 292114 May. 26 May. 30

La Señora Jueza de Circuito de Ejecución N° 1 de Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "FERESIN, EDUARDO ALBERTO c/NAGILO SRL s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1882/2015, hace saber que se ha dictado el decreto del siguiente tenor "Rosario, 08 de Abril de 2016. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula". (Expte. N° 1882/2015). Fdo.: Dra. Ma. Silvia Beduino (Juez); Dr. Carlos Barés (Secretario). Rosario, 17 de Mayo de 2016.- Dr. Carlos Bares, Secretario.

\$ 33 262110 May. 26 May. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "AMI IMPRESOS y Ots. s/Quiebra" Expte. Nro. 140/2000, por Resolución N° 1207 de fecha 06/05/2016 se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario, 16/05/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 292124 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de ,1a 17° Nom. de Rosario, dra. Mónica Klebcar, en los autos: "HERRERA, EVANGELISTA SIMONA s/Sumaria Información", CUIJ 21-02856607-4, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 15 de abril de 2016. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a tenor del poder especial acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por promovida sumaria información de cambio de nombre en los términos expresados. Dése intervención al Sr. Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses (cfme. Art. 70 del C.C.C.N.). Por ofrecida prueba, téngase presente. Librese oficio al Registro de la Propiedad automotor a fin que informen si existen medidas precautorias a nombre del interesado y al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe quiebra o concurso del demandado. Oficiése a la Jefatura de Policía de Rosario, al Registro Nacional de las Personas, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Policía Federal Delegación Rosario. Córrese vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza) 20 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 289386 May. 26

Nº 1258; Rosario, 12 de Mayo de 2016. Y Vistos: Los presentes caratulados "DAM PARTNERS S.A. s/Pedido de quiebra", Expte. Nro. 903/2011, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 62 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1º) Disponiendo el día 28 de Junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN María Laura Plenza, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 1 oficina "E" de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 9 a 18hs. 2º) Fijase el día 25 de agosto de 2016 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fijase el día 06 de octubre de 2016 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Cicuto, Juez; Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 262122 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rosario, y dentro de los autos caratulados: FISCHER, MARCELA GUADALUPE c/RIVAINERA OMAR RUBÉN s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ NRO.: 21-00142210-0, se cita y emplaza al demandado Sr. Omar Rubén Rivainera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio. Secretaría, 18 de Mayo de 2016. Dra. Paulinelli, Secretaria.

\$ 33 292135 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "SANTOS MAGLIONE, LUCIO c/Sucesores de DORA ESTER GARCÍA s/Escrituración (Expte. CUIJ 21-01244525-0)", se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Dora Ester García, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 17 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 262155 May. 26 May. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "VICENTE, FABIÁN c/RODRÍGUEZ, CARLOS s/Ejecutivo (Expte. N° 1185/10)", se hace saber que se encuentra de manifiesto en la oficina planilla practicada de capital e intereses por la suma de u\$s 1.532,69.- y de gastos por la suma de \$1.682,10. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días (Art. 67 CPCC). Secretaría. Rosario, 17 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 292154 May. 26 May. 30

La Sra. Jueza Comunitaria y de las Pequeñas causas de la localidad de Capitán Bermúdez, en los autos caratulados CASTELLANOS MARCELO H. c/BURRONI GERMAN s/Demanda Ejecutiva; (Ley 13178), Expte. 10/15 ha dictado lo siguiente: 1- Capitán Bermúdez, 12 de Agosto de 2015. Por presentado en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y deberá certificar. Por iniciada demanda de cobro de pesos-obligación cambiaria a la que se le aplicara el trámite de los artículos 571 ss y ce del CPCCSF. Téngase presente la prueba ofrecida, resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Fíjese audiencia para el día 15 de Septiembre de 2015 a las 11:15 horas, en la Sede del Juzgado a los fines de la instancia de mediación prevista en el artículo 575 del CPCCSF. Actuara como mediador el Dr. José Alberto Selak, Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán. Hágase saber a las partes que deberán comparecer personalmente o por apoderado con suficientes facultados e instrucciones para transar sobre el asunto, bajo apercibimientos de no tenerlos por comparecidos y aplicar los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción íntegra del Art. 575 del CPCCSF. Firman: Dra. Ricciardi, Juez, Sra. Bergonzi, Secretaria 2- Capitán Bermúdez, 08/04/2016. Designase nueva fecha de audiencia a los fines de la mediación para el día 08/06/2016 a las 10.00hs. Actuará como mediador el Juez comunitario de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán, Don José Alberto Selak. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 9 y en el modo indicado en el mismo. Hágase saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en el Juzgado con 2 días de antelación con las cédulas debidamente diligenciadas. Atento a que no se conoce el domicilio del demandado, notifíquese por edictos. Dra. Ricciardi, Juez, Sra. Bergonzi, Secretaria. Art. 575 CPCyC ref Ley 13178: Artículo 575: Admitida la demanda, el juez deberá promover una instancia de mediación gratuita en si plazo de diez (10) días ante un centro de mediación comunitaria público o privado que actúe en su ámbito de competencia territorial. Si ello no fuera posible, se fijará una audiencia a los fines conciliatorios, dentro del mismo plazo. La Corte Suprema de Justicia deberá reglamentar el trámite de esta instancia de mediación. Las partes serán notificadas con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la fecha de audiencia para mediación

o conciliación si se trata de residentes dentro de la Jurisdicción comunal, y de diez (10) días hábiles para quienes residan fuera de ella. Si las audiencias se fijaran en presencia de alguna de las partes, ésta quedará notificada automáticamente. El actor será citado bajo apercibimientos de que si no compareciera sin justa causa se tendrá por desistida la demanda. El demandado deberá ser notificado con copia de la demanda o de la ficha o formulario que la reproduce, bajo apercibimiento que si no compareciere sin justa causa se tendrán por cierto los hechos expuestos en la misma. Si alguna de las partes no compareciere, el Juez deberá dictar sentencia en forma inmediata. Si se llegase a un acuerdo en dichas audiencias, el Juez dictará sentencia homologatoria en forma inmediata. Fracasada, la inecuación o conciliación, se fijará una audiencia de vista de causa en un plazo no mayor a diez (10) días. Dra. Bergonzi, Secretaria.

\$ 52,50 292160 May. 26 May. 30

La Sra. Jueza, Comunitaria y de las Pequeñas causas de la localidad de Capitán Bermúdez, en los autos caratulados CASTELLANOS MARCELO H. c/CASTELLANOS MIGUEL s/Demanda Ejecutiva (Ley 13178) Expte. Nº 7/15, se ha dictado lo siguiente: 1.- Capitán Bermúdez, 12 de Agosto de 2015. Por presentado en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y deberá certificar. Por iniciada demanda de cobro de pesos-obligación cambiaria a la que se le aplicara el trámite de los artículos 571 ss y cc del CPCCSF. Téngase presente la prueba ofrecida, resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Fíjese audiencia para el día 15 de Septiembre de 2015 a las 11:45 horas, en la Sede del Juzgado a los fines de la instancia de mediación prevista en el artículo 575 del CPCCSF. Actuara como mediador el Dr. José Alberto Selak Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán, Hágase saber a las partes que deberán comparecer personalmente o por apoderado con suficientes facultados e instrucciones para transar sobre el asunto, bajo apercibimientos de no tenerlos por comparecidos y aplicar los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción íntegra del art. 575 del CPCCSF. Firman: Dra. Ricciardi, Juez, Dra. Bergonzi, Secretaria. 2.- Capitán Bermúdez, 08/04/2016. Designase nueva fecha de audiencia a los fines de la mediación para el día 08/06/2016 a las 9.30hs. Actuará como mediador el Juez comunitario de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltrán, Dr José Alberto, Selak. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 9 y en el modo indicado en el mismo. Hágase saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en el Juzgado con 2 días de antelación, con las cédulas debidamente diligenciadas. Atento a que no se conoce el domicilio del demandado, notifíquese por edictos. Dra. Ricciardi, Juez, Sra. Bergonzi, Secretaria Art. 575 CPCyC ref. ley 13178: Artículo 575: Admitida la demanda, el Juez deberá promover una instancia de mediación gratuita en el plazo de diez (10) días ante un centro de mediación comunitaria público o privado que actúe en su ámbito de competencia territorial. Si ello no fuera posible, se fijara una audiencia a los fines conciliatorios, dentro del mismo plazo. La Corte Suprema de Justicia deberá reglamentar el trámite de esta instancia de mediación. Las partes serán notificadas con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la fecha de audiencia para mediación o conciliación si se trata de residentes dentro de la jurisdicción comunal, y de diez (10) días hábiles para quienes residan fuera de ella. Si las audiencias se fijaran en presencia de alguna de las partes, ésta quedara notificada automáticamente. El actor será citado bajo apercibimientos de que si no compareciera sin justa causa se tendrá por desistida la demanda. El demandado deberá ser notificado con copia de la demanda o de la ficha o formulario que la reproduce, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa se tendrán por cierto los hechos expuestos en la misma. Si alguna de las partes no compareciere, el Juez deberá dictar sentencia en forma inmediata. Si se llegase a un acuerdo en dichas audiencias, el Juez dictara sentencia homologatoria en forma inmediata. Fracasada la mediación o conciliación, se fijará una audiencia de vista de causa en un plazo no mayor a diez (10) días. Dra. Bergonzi, Secretaria.

\$ 52,50 292158 May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de NADOTTI, JUAN BENJAMIN - DNI Nº 5.994.413, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil). (Expte. CUIJ: 21-02856726-7-4). Rosario, 18 de Mayo de 2016. Dra. Maria Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 292116 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GENTILE, MARIA LUISA - L.C. Nº 1.045.828, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ: 21-02848570-8). Rosario, 18 de Mayo de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 292115 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cuesta, María Isabel Catalina (DNI 5.930.914), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CUESTA, MARIA ISABEL CATALINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02857885-4). Rosario, 18/05/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 292112 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Josefa Muia, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MUIA MARIA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02851960-2. Rosario, 19 de Mayo de 2016.

\$ 45 292201 May. 26 Jun. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dr. Lucas Menossi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Hipólita Anastasia Otero (DNI 6.731.697), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. OTERO, HIPOLITA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02854644-8). Rosario, 17 de Mayo de 2016. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 292162 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NERI, ROGELIO (DNI 5.988.232), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: NERI, ROGELIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02854642-1). Rosario, 18/05/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 292109 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Agostino, Humberto Ernesto (DNI 5.994.123), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: AGOSTINO, HUMBERTO ERNESTO s/Sucesorio; Expte. Nº 321/2016). Rosario, 18/05/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 292108 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don García González, Amador (DNI 93.568.541), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: GARCIA GONZALEZ, AMADOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02857567-7). Rosario, 18/05/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 292111 May. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Gerardo Ezequiel Escobar (DNI 36.558.99), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. ESCOBAR, GERARDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02852796-6). Rosario, 17 de Mayo de 2016. Dr. Menossi, Secretario en suplencia.

\$ 45 292159 May. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Eva Emilia Aredes (DNI 1.095.006), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. AREDES, EVA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02853238-2). Rosario, 4 de Mayo de 2016. Verónica Amanda Accinelli, secretaria.

\$ 45 292157 May. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA MARAGLIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Mayo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 292229 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELBIO NELSON ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Mayo de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 292232 May. 26 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña BLANCA ROSA GUTIERREZ RIOS, DNI 93.147.698, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Dra. Cecilia Molinari, prosecretaria.

\$ 45 292175 May. 26 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña MIRTA BEATRIZ CRISTI, DNI 4.657.531, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Dra. Cecilia Molinari, prosecretaria.

\$ 45 292173 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rodolfa Giordanengo, L.C. Nº 5.524.530, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GIORDANENGO, RODOLFA s/Declaratoria de herederos Expte. CUIJ Nº 21-02854999-4. Secretaría. Rosario, 12/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 292136 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Lady Elba Seghezze, L.C. Nº 3.447.532 y don Enzo Pedro Litrenta, DNI Nº 6.000.105, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LITRENTA ENZO PEDRO y Ot. s/Declaratoria de herederos Expte. Nº 278/2016. Secretaría. Rosario, 13/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 292134 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Elena Tesser, DNI Nº 5.608.718, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TESSER MARIA ELENA s/Declaratoria de herederos Expte. Nº 288/2016. Secretaría. Rosario, 13/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 292131 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Delfor Zajarías, DNI Nº 5.748.918, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZAJARÍAS DELFOR s/Sucesorio; Expte. Nº 151/2016. Secretaría. Rosario, 13/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 292129 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Carmen Levy Rendom, L.C. Nº 4.220.268, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RENDOM CARMEN LEVY s/Declaratoria de herederos Expte. Nº 301/2016. Secretaría. Rosario, 13/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 292127 May. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Angel Juan Piana, LE Nº 5.963.451 y doña Alba Leticia D'Angelo, DNI Nº 4.954.703, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PIANA ANGEL J. Y OT. s/Sucesorio; Expte. Nº 215/2016. Secretaría. Rosario, 13/05/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 292125 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados TUTTOLOMONDO, ANTONIO

Y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02855439-4, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Antonio Tuttolomondo y de Clelia Esther Michelini, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 292186 May. 26 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados MICHELE, SERGIO FABIAN /Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02849231-3, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Sergio Fabián Michele, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Mayo de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 292187 May. 26 Jun. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 2 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Longarini Lidia Elena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MORELLI JULIO EUGENIO y LONGARINI LIDIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 700/15). Casilda, 19 de Mayo de 2016. Fdo. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 292166 May. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria del autorizante, se ha dictado el siguiente auto: Nº 813. Casilda, 4 de Mayo de 2016. Y Vistos: Lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a la parte demandada Sucesores de Carlos Casado Sociedad Civil y Otros, para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo; Resuelvo: Declárese la Rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su representación. Insértese y hágase saber. (Autos: BELTRAN MARIELA y Otros c/SUC. CARLOS CASADO SOCIEDAD CIVIL y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 753/13). Casilda, 19 de Mayo de 2016. Firmado. Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 292165 May. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Omar Horacio Savio, D.N.I. 10.525.519, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SAVIO, OMAR HORACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 132/16. Publíquese por un día. Casilda, 14 de Mayo de 2016. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 292178 May. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Anelley Mayder Reali o Real, D.N.I. 1.523.763, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos REALI, ANELLEY MAYDER s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 131/16. Publíquese por un (1) día. Casilda, 13 de Mayo de 2016. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 292179 May. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Dentro de los autos caratulados: AIMAR MAURO c/SUCESION IBÁÑEZ JUANITA E. s/Apremio por Honorarios; Expte. N° 740/2015, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Roxana Corbacho, Jueza; Secretaria de la autorizante; se hace saber a los herederos y legatarios de Juanita Esther o Ester Ibáñez, el siguiente fallo: N° 349. Cda. de Gómez 22/04/2016; Autos y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: Llevar adelante la ejecución contra la sucesión de Juanita Esther Ibáñez, hasta que el Dr. Mauro R. Aimar perciba el importe íntegro de su crédito equivalente a 51,70 Jus por la suma actual de \$ 62.217,33 mas 13% en concepto de aportes y los intereses expuestos precedentemente. Costas a la vencida. Cañada de Gómez, 17 de Mayo de 2016. Dra. María Elena Pujol, Secretaria.

\$ 33 292233 May. 26 Jun. 1

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados CABRAL, JOSE A. c/ROTEA, AMALIA M. s/Demanda de Escrituración; Expte. N° 133/10, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 25 de Abril de 2.016. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Teniendo presente lo informado por Mesa de Entradas, se decreta "No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación." Notifíquese por cédula. Expte. N° 133/10. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria); Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 292137 May. 26 May. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados PASCUALI, JUAN DANIEL c/OJEDA, HIGINIO ALBERTO s/Demanda de Escrituración; Expte. N° 379/14, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 20 de Mayo de 2.014. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese y emplácese al demandado, en su domicilio real (no en el constituido), a comparecerá estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, debiendo el oficial notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Oficiése al Registro General a los fines que informen sobre la titularidad de dominio del inmueble en cuestión. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Notifíquese. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria); Fdo. Dra. López de Pereyra Juez).

San Lorenzo, 01 de Abril 2015. 1) Decláresele rebelde a la demandada y siga el juicio sin su representación. II) Cítese y emplácese a la Sra. Delfina González, en su domicilio real (no en el constituido), a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, debiendo el oficial notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Notifíquese conjuntamente con el primer decreto. (Expte. 379/14). Fdo. Dra. Gamst Secretaría; Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 292139 May. 26 May. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados D'IPPOLITO ANGEL J. / EMPRESA YOLISER SOC. EN COM. POR ACC. y Otros s/Juicio de Escrituración, Expte. N° 1648/07, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 13 de Octubre de 2.015. Atento a lo solicitado y las constancias de autos 1) Cítese y emplácese a los herederos de los demandados José Heffes, Joli Alberto y Yadid Moisés a estar a derecho por edictos que se publicaran tres veces conf. Art. 73 CPCC 2) Cítese y emplácese a Indoamerica SA por edictos que se publicaran tres veces conf. Art. 73 CPCC. 3) Oficiése conforme ley 22.172 respecto de los demandados Hasse Santiago Jacobo y Dabul Moisés. (Expte. N° 1648/07)- Fdo. Dra. Peretti (Secretaria); Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 28 de Abril 2016. Revócase por contrario imperio el decreto que antecede y en su lugar: Cítese y emplácese a estar a derecho por edictos al co demandado Dabul Moisés, que se publicaran tres veces conf. Art. 73 CPCC. (1648/07). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria); Fdo. Dra. López de Pereyra (juez). San Lorenzo, 17 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 292140 May. 26 May. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaría), dentro de los autos caratulados AGRO FOX S.A. c/WEIHMULLER Y CIA. S.A. s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 1246/09, se ha ordenado lo siguiente: T° 64, F° 31, N° 1989, San Lorenzo, 23-12-2015. Y Vistos: Los presentes autos caratulados AGRO FOX S.A. c/WEIHMULLER Y CIA. S.A. s/Ordinario, Expte. N° 1246/09. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la caducidad de la instancia del sub-lite, 2) imponer las costas por su orden (Art. 241 CPCC). 3) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Fournier (Secretaria), Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 33 292141 May. 26 May. 30

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo Dra. Malvestiti, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO GOMEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por Ley N° 11.287. Fdo. Dra. Lantermo, secretaria.

\$ 45 292123 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causantes don Torrens, Juan y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TORRENS, JUAN s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 266/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 292133 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios de los causantes don Jauregui, Dionicio Secundino y doña Mercado, Elena Teresa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados JAUREGUI, DIONICIO Y Ot. s/Sucesión; Expte. N° 165/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 292126 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causantes don Panuccio, Raúl Alberto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PANUCCIO, RAUL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 276/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 292118 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Amado Guerino Ferrero, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FERRERO, AMADO GUERINO s/Sucesión; Expte. N° 97/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 292119 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don López, Alejandro Oscar, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOPEZ, ALEJANDRO O. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 191/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 292128 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oscar Victorio Pecorini, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PECORINI, OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 228/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 292130 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Rolando Ramón Roth, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROTH, ROLANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 801/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 292132 May. 26 Jun. 8

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 9° Nominación de Rufino - Dr. Alberto Cignoli; Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Vicente, fallecido el día 19 de Abril de 1930 y José Vicente, L.E. 2.208.297, dentro de los autos caratulados VICENTE ALBERTO y JOSE VICENTE s/Sucesorio; Expte. N° 143/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Rufino, 12 de Mayo de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 292121 May. 26 May. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos MATTO GUILLERMO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 741/2014, se ha dispuesto lo siguiente: N° 2386, F° 454, T° 76; Melincué, 22 de Septiembre de 2015. Y Vistos: Los autos Matto Guillermo s/Concurso Preventivo; (N° 309-15), y lo solicitado; Resuelvo: Téngase presente. 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Guillermo Matto, argentino, nacido el día 21/08/49, de profesión electromecánico, con domicilio en calle Cabral N° 257 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 7.644.375. 2) Designar audiencia para sorteo de Síndico para el día 21 de Octubre del cte. año por ante la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose, previo oficio al Consejo de Contadores de Venado Tuerto. 3) Publíquese edictos en la forma prevista en el Art. 27 y 28 de la Ley 24.522, designándose el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe. 4) Difiérase la publicación de edictos y la designación de las restantes fechas hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que fuere designado. 5) Oficiése a fines de la anotación de la presente al Registro de Procesos Concursales, requiérase informe sobre la existencia de concursos anteriores. 6) Decrétese la Inhibición General del concursado librándose oficios pertinentes a los Registros respectivos. 7) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del Art. 14 de la Ley N° 24.522. 8) Notificar a la D.G.I. y a la A.P.I. 9) Intimar a los presentantes para que depositen judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución la suma de \$ 3.500 que se estiman para gastos concursales, de publicación de edictos y de correspondencia. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Tomo 81, Folio 320, N° 759. Melincué, 28 de Abril de 2016. Y Vistos: Los presentes autos caratulados Matto Guillermo s/Concurso Preventivo; Expte. 741/2014, y de conformidad a lo normado por el artículo 14 inciso 3, Art. 35 siguientes y concordantes de la Ley 24.522; Y Considerando: Que a fs. 73 se presentan los apoderados del concursado y solicitan se extienda el periodo de verificación de acreedores, atento no contar con plazo suficiente para la publicación de edictos con la antelación exigida por ley. Resuelvo: 1) Prorrogar el período de verificación de créditos para la presentación del informe individual y para la presentación del informe general. 2) Designar nuevas fechas hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 16 de Junio de 2016, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 16 de Agosto de 2016, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 27 de Septiembre de 2016, y Audiencia Informativa para el día 24 de Febrero de 2017, venciendo el período de exclusividad el 3 de Marzo de 2017. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario el Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Jueza, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 18 de Mayo de 2016.

\$ 410,40 292199 May. 26 Jun. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: PARLAPIANO ARTURO y PEDRETTI OFELIA TERESITA s/Juicio Sucesorio; (Expte. 1898/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Parlapiano Arturo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 6 de Mayo de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 292208 May. 26 Jun. 8

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazabal, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: PARLAPIANO ARTURO y PEDRETTI OFELIA TERESITA s/Juicio Sucesorio; (Expte. 1898/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pedretti Ofelia Teresita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 6 de Mayo de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 292209 May. 26 Jun. 8

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los interesados de don Majos Miguel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: MAJOS MIGUEL s/Sucesión; Expte. N° 506/16. Melincué, 18 de Mayo de 2016. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 292215 May. 26 Jun. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Asaresi, DNI 12.326.296, Cuil 20-12326296-5 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Federico Bertram, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Autos: "ASARESI, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. 112/2016) Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 292161 May. 26 Jun. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Valentini Norberto Ignacio Luis, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "VALENTINI NORBERTO IGNACIO LUIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. 415 año 2015). Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 292197 May. 26 Jun. 1
